



CUDI EXP-UNR N°: 50715/2022

ROSARIO, 19 ABR 2024

VISTO la Ordenanza n° 707 que aprobó el Reglamento de la Carrera de Investigación Científica de la Universidad Nacional de Rosario; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° de la Ordenanza citada establece que la Carrera de Investigación Científica constituye un recorrido académico destinado a articular la producción del conocimiento con la docencia universitaria y es requisito para ser investigador/a revistar en un cargo docente en la Universidad conforme lo dispuesto en el artículo 6° del mismo cuerpo legal.

Que los/as integrantes de la carrera de Investigación Científica de la Universidad Nacional de Rosario tienen la exigencia de prestar a sus funciones universitarias una dedicación exclusiva que incluye la obligación de realizar funciones docentes universitarias, que pueden insumir hasta la mitad de la dedicación horaria del cargo de investigador/a, según lo disponen los artículos 1°, 2°, 7°, 19°, 20° y concordantes de la Ordenanza n° 707, para lo cual es requisito de admisión revistar en un cargo docente.

Que a los fines de compatibilizar las normas vigentes con la situación de revista en función de la dedicación exclusiva de los/as investigadores, corresponde autorizarlos/a a desempeñar las funciones del cargo docente de revista y que constituyen requisito de admisión a la carrera como integrantes de las funciones del cargo de investigación.

Que los salarios que percibirán los/as investigadores/as se corresponderán con la categoría del cargo de investigación y las funciones y obligaciones docentes ejercidas con el cargo docente de revista integran la dedicación exclusiva del cargo de investigación e insumirán hasta la mitad de su carga horaria.

Que los investigadores tienen que cumplir con las funciones del cargo docente de revista como integrantes de la dedicación exclusiva del cargo de investigador, percibiendo la remuneración del cargo de investigador.

Que por aplicación del principio de transparencia que rige todo procedimiento de selección, corresponde incluir la nómina de integrantes de las Comisiones Asesoras que intervendrán en los concursos que contemple la participación de los claustros docente, graduado y estudiantil, de mayoría docente y de número impar, complementando las

///

1845 / 2024



///2

disposiciones de la Ordenanza n° 658 y difundirse para cumplir con el principio de publicidad que posibilite la presentación del mayor número posible de postulantes, en virtud de relevancia que adquiere en esa etapa del procedimiento el principio fundamental de concurrencia.

Que se han discutido y acordado con el Consejo de Investigaciones los criterios generales y particulares que configuran el marco general para la convocatoria a la citada Carrera.

Que el Área de Genero y Sexualidades de la UNR ha sugerido, con el objeto de incorporar condiciones de equidad entre los y las aspirantes, contemplar las diferencias que produce el desarrollo formativo y de investigación de tales aspirantes, el desigual reparto de tareas de cuidado de la descendencia, por lo cual corresponde extender el límite de edad para el ingreso en un (1) año por cada hijo menor de diez años que las aspirantes acrediten fehacientemente.

Que el suscripto es competente en virtud de lo dispuesto en el punto 1.2 del Anexo Único de la Ordenanza N° 658.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el llamado a concurso para ingreso a la Carrera de Investigación Científica de la Universidad Nacional de Rosario a razón de UN (1) cargo de investigador/a Auxiliar y UN (1) cargo de Investigador/a Asistente por cada Facultad, en base a los criterios generales y particulares que se detallan.

ARTICULO 2°.- El/la postulante deberá revistar en la Universidad Nacional de Rosario en UN (1) cargo docente interino, regular u ordinario o incorporado a carrera docente en virtud de lo establecido por el artículo 73 del Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales y contar con el aval del Decano de la Facultad en que se desempeña, previa consulta al responsable del espacio curricular en que se encuentra radicado el cargo.

ARTICULO 3°.- El llamado a concurso se substanciará por el procedimiento dispuesto por la Ordenanza N° 658 modificada por la Ordenanza N° 708 y 767 y el Reglamento de la Carrera



CUDI EXP-UNR N°: 50715/2022

///3

de Investigación Científica de esta Universidad aprobado por Ordenanza N° 707.
ARTICULO 4°.- Fijar un tope de TREINTA Y CINCO (35) años de edad cumplidos al 31/12/2022 para el ingreso de los/las aspirantes a la Categoría de Investigador Auxiliar, edad que se extenderá en UN (1) año por cada hijo menor de DIEZ (10) años que las aspirantes acrediten fehacientemente.

ARTICULO 5°.- Aprobar la integración de las Comisiones Asesoras que intervendrán en los concursos a razón de una por Facultad, que obran en el Anexo I.

Cada Comisión Asesora está integrada por:

- TRES (3) investigadores que acrediten antecedentes en la investigación científica y/o tecnológica equivalente a los exigidos para la categoría independiente de la carrera de investigación científica de esta Universidad, debiendo por lo menos uno ser externo a la misma, quienes serán propuestos por los delegados de las respectivas Facultades.
- UN (1) graduado del Padrón de Graduados designado por el Consejo Directo de la respectiva Facultad y UN (1) estudiante del último año de la carrera que tenga aprobadas más del noventa por ciento de las exigencias académicas de la carrera, designado por el Consejo Directivo de la respectiva Facultad a propuesta del Centro de Estudiantes.

Del mismo modo se designan los integrantes suplentes.

ARTÍCULO 6°.- Los/las aspirantes que ingresen a la Carrera de Investigación Científica de la Universidad Nacional de Rosario deberán ejercer funciones docentes del cargo de investigación con el cargo docente en que revisten según las obligaciones dispuestas en los artículos 16°, 17° y concordantes del Anexo I de la Ordenanza n° 744 y los artículos 10°, 19° y concordantes de la Ordenanza N° 707, las que integrarán la dedicación exclusiva del cargo de investigación e insumirán hasta la mitad de la carga horaria del mismo.

ARTICULO 7°.- Los salarios que percibirán los/as investigadores/as se corresponderán con la categoría del cargo de investigación que incluirán las funciones y obligaciones docentes.

ARTICULO 8°.- La inscripción de aspirantes al precitado concurso se abrirá por el término de CINCO (5) días hábiles a partir del 27 de mayo de 2024.

ARTICULO 9°.- Las solicitudes de inscripción se recibirán de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas en Mesa de Entradas del Consejo de Investigaciones, Oficina 209, sita en calle Maipú 1065, 2do. Piso, Rosario.

ARTICULO 10°.- Los interesados podrán recabar informes en el Consejo de Investigaciones

1845 / 2024

///



Universidad
Nacional
de Rosario

2024 - A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL
DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

CUDI EXP-UNR N°: 50715/2022

///4

en los horarios mencionados o a través del correo electrónico ciunr@unr.edu.ar.
ARTICULO 11°.- Dése la difusión que establece el artículo 1.3 de la Ordenanza N° 658 modificado por la Ordenanza N° 708, debiendo incluirse las integraciones de las Comisiones Asesoras.

ARTICULO 12°.- El ingreso de los Investigadores estará condicionado a la disponibilidad presupuestaria al momento de la resolución del presente concurso.

ARTICULO 13°.- Incríbese, comuníquese y pase al Consejo de Investigaciones a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° **1845 / 2024**
mg.


Dr. Ing. FERNANDO OSCAR MARTÍNEZ
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIONES U.N.R.


Ing. Agr. Msc. Guillermo MONTERO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO


Lic. FRANCO BARTOLACCI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO



FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO

TITULARES COMISIÓN ASESORA

NOMBRE Y APELLIDO	EN CALIDAD DE	D.N.I
Rita, GRANDINETTI	Jurado Interno	14.938.768
Hernán, STENTA	Jurado Interno	25.125.146
M. Julia ROCCA	Jurado Externo	12.410.474
Sebastián, BORGHI	Graduado	36.538.542
Ignacio, CERES	Estudiante	37.073.430

SUPLENTES COMISIÓN ASESORA

NOMBRE Y APELLIDO	EN CALIDAD DE	D.N.I
Di Matías, PALLÁS	Jurado Interno	27.941.176
Alicia, MEGÍAS	Jurado Interno	11.672.776
Marina, SCORNIK	Jurado Externo	24.727.856
Cecilia, PARERA	Jurado Externo	24.523.661
Paula, DELLACASA	Graduado	37.299.306
José Ignacio, DI POMPO	Estudiante	38.977.792

CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

TITULARES COMISIÓN ASESORA

NOMBRE Y APELLIDO	EN CALIDAD DE	D.N.I
Ruth, SOSA	Jurado interno (cs. Políticas)	18.854.109
Oscar, MADOERY	Jurado interno (cs. Políticas)	16.061.652
Flavia, FREIDENBERG	Jurado Externo (Universidad autónomo de Mexico)	23.525.389
Gisela, MANNA	Graduada	27.484.247
Eugenia, SUVIRE PÉREZ	Estudiante	43.072.694

SUPLENTES COMISIÓN ASESORA

NOMBRE Y APELLIDO	EN CALIDAD DE	D.N.I
Gladys LECHINI	Jurado interno (cs. Políticas)	10.068.775
Sandra, VALDETARRO	Jurado interno (cs. Políticas)	14.551.480
Eduardo, RINESI	Jurado externo (Universidad Nacional de General Sarmiento)	16.745.724
Juan Cruz, MAZZETTI	Graduado	35.702.589
Jorge, MARTÍN	Estudiante	42.078.920



CIENCIAS AGRARIAS

TITULARES COMISIÓN ASESORA

NOMBRE Y APELLIDO	EN CALIDAD DE	D.N.I
Rosana, PIOLI	Jurado interno	12.381.733
Daniel TUESCA	Jurado interno	12.185.553
Juan Pablo, TORRETTA	Jurado externo	22.262.184
Gastón, HUARTE	Graduado	13.931.062
Emiliano, ZGAIB CHEMINI	Estudiante	37.668.543

SUPLENTES COMISIÓN ASESORA

NOMBRE Y APELLIDO	EN CALIDAD DE	D.N.I
Ileana, GATTI	Jurado interno	22.542.060
Alvaro, QUIJANO	Jurado interno	20.173.026
Beatriz G. GALATI	Jurado externo	11.703.084
Débora Cintia, CHAMORRO	Graduado	35.550.916
Grisel Carolina, CORONEL	Estudiante	34.363.619

CIENCIAS BIOQUÍMICAS Y FARMACÉUTICAS

TITULARES COMISIÓN ASESORA

NOMBRE Y APELLIDO	EN CALIDAD DE	D.N.I
Patricia, MARINI	Jurado Interno	13.509.662
Anabel, BRANDONI	Jurado Interno	23.716.589
Edith, TALEISNIK	Jurado Externo	5.813.018
Paula CALACE	Graduado	35.138.896
Dolores RAMOS	Estudiante	41.512.553

SUPLENTES COMISIÓN ASESORA

NOMBRE Y APELLIDO	EN CALIDAD DE	D.N.I
Cecilia, FULGUEIRA	Jurado Interno	13.788.573
Juan José, BORREL	Jurado Interno	25.900.154
Maximiliano, SORTINO	jurado externo	23.422.071
Florencia MALIZIA	Graduado	35.294.090
Camila Palacios MIRANDA	Estudiante	39.949.743



CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

TITULARES COMISIÓN ASESORA

NOMBRE Y APELLIDO	EN CALIDAD DE	D.N.I
Carmen, VERÓN	Jurado interno	14.392.142
Cristina, CUESTA	Jurado interno	17.793.159
Santiago, GASTALDI	Jurado externo	6.608.390
Mag. María Teresa, BLACONÁ	Graduado	04.841.188
Pablo, MARTÍNEZ	Estudiante	35.016.541

SUPLENTES COMISIÓN ASESORA

NOMBRE Y APELLIDO	EN CALIDAD DE	D.N.I
Silvina, MARCOLINI	Jurado interno	17.104.720
Alicia, CASTAGNA	Jurado interno	5.336.111
María Rosa, SANCHEZ ROSSI de ALBORNOZ	Jurado externo	16.645.103
Mariela, RODRIGUEZ	Graduado	24.322.593
Franco, MAGNELLI	Estudiante	39.119.812

CIENCIAS EXACTAS, INGENIERÍA Y AGRIMENSURA

TITULARES COMISIÓN ASESORA

NOMBRE Y APELLIDO	EN CALIDAD DE	D.N.I
Oscar, MOLLER	Jurado Interno	13.169.095
Gerardo, RICCARDI	Jurado Interno	14.500.592
Silvia, ANGELONE	Jurado Externo	13.255.435
Roberto Domingo Eugenio, LAURA	Graduado	7.847.709
Walter Sebastián WAGNER	Estudiante	39.687.730

SUPLENTES COMISIÓN ASESORA

NOMBRE Y APELLIDO	EN CALIDAD DE	D.N.I
Anaía, ROATA	Jurado Interno	17.079.628
Eduardo, SANTILLÁN MARCUS	Jurado Interno	18.406.845
Oscar, GIOVANON	Jurado Externo	13.093.454
María Susana NADER	Graduado	16.270.288
Sofía, CINALLI	Estudiante	37.450.600



CIENCIAS MÉDICAS

TITULARES COMISIÓN ASESORA

NOMBRE Y APELLIDO	EN CALIDAD DE	D.N.I
Alberto D' OTTAVIO	Jurado Interno	6.044.144
Graciela SCHAROVSKY	Jurado Interno	5.015.406
Fernando, FILIPINI	Externo	6.080.559
Gabriel, SALERNI	Graduado	25.648.369
Octavio, BORRI	Estudiante	42.882.636

SUPLENTES COMISIÓN ASESORA

NOMBRE Y APELLIDO	EN CALIDAD DE	D.N.I
Viviana, ROZADOS	Jurado Interno	11.999.767
Oscar Andelmo, BOTTASSO	Jurado Interno	10.246.713
Daniel, AIRASCA	Externo	11.178.169
Lucas, DE CANDIA	Graduado	30.851.648
Joaquín Emanuel, BULSICCO	Estudiante	41.942.968

CIENCIAS VETERINARIAS

TITULARES COMISIÓN ASESORA

NOMBRE Y APELLIDO	EN CALIDAD DE	D.N.I
Sandra, FABIANA BERNARDI	Jurado Interno	16.815.444
Andrea Carolina BOAGLIO	Jurado Interno	27.817.685
Martín Luis María SINDIK	Jurado Externo	24.606.710
Rodrigo Mariano, ROMARIZ	Graduado	24.552.730
Ana Clara, ALGAÑARAZ	Estudiante	39.952.616

SUPLENTES COMISIÓN ASESORA

NOMBRE Y APELLIDO	EN CALIDAD DE	D.N.I
Fabricio Andres VIGLIANO	Jurado Interno	24.239.350
Pablo Adolfo CERUTTI	Jurado Interno	14.260.706
Claudio Fabian MACHADO	Jurado Externo	18.104.622
Caren Luciana SAVIA	Graduado	36.006.418
Lucio Dante COSTANTINO	Estudiante	39.859.697



DERECHO

TITULARES COMISIÓN ASESORA

NOMBRE Y APELLIDO	EN CALIDAD DE	D.N.I
Noemí Lidia, NICOLAU	Jurado Interno	4.488.056
Andrea, MEROI	Jurado Interno	17.234.741
Lidia, GARRIDO CORBERA	Jurado Externo	13.905.786
Aldana Victoria CARBONARI	Graduado	37.402.589
Lucía Elena Pérez CASCELLA	Estudiante	42.557.870

SUPLENTES COMISIÓN ASESORA

NOMBRE Y APELLIDO	EN CALIDAD DE	D.N.I
Raul, DE MIGUEL	Jurado Interno	8.291.174
Luis Albino, FACCIANO	Jurado Interno	11.124.280
Justo, REYNA	Jurado Externo	13.377.233
Dámaris CORBERA	Graduado	30.686.154
Martina Magalí VÁSQUEZ	Estudiante	37.700.457

HUMANIDADES Y ARTES

TITULARES COMISIÓN ASESORA

NOMBRE Y APELLIDO	EN CALIDAD DE	D.N.I
Liliana, SANJURJO	Jurado Interno	5.883.293
Darío Barriera	Jurado Interno	17.068.993
Nicolás, ARATA	Jurado externo	26.258.390
María de los Ángeles FERNANDEZ	Graduado	25.900.891
Camila, VERDINELLI	Estudiante	37.074.509

SUPLENTES COMISIÓN ASESORA

NOMBRE Y APELLIDO	EN CALIDAD DE	D.N.I
Nora, MUGICA	Jurado interno	3.875.549
Sandra Fernández	Jurado interno	16.072.093
Yolanda, HIPPERDINGER	Jurado externo	16.586.171
Ana BENZI	Graduado	26.538.605
Milena, ORAYEN	Estudiante	37.334.026



ODONTOLOGÍA

TITULARES COMISIÓN ASESORA

NOMBRE Y APELLIDO	EN CALIDAD DE	D.N.I
Gabriela, PISTERNA	Jurado Interno	21.022.392
Esteban FUNOSAS	Jurado Interno	17.668.258
María Elena, SAPIENZA	Jurado Externo	21.571.378
Román Enrique, DI DOMENICA	Graduado	22.896.149
María Daina ACUÑA	Estudiante	37.292.565

SUPLENTES COMISIÓN ASESORA

NOMBRE Y APELLIDO	EN CALIDAD DE	D.N.I
Alicia, NANNINI	Jurado Interno	4.703.742
Andrés, SANTA CRUZ	Jurado Interno	25.176.292
Gabriel, LAZO	Jurado Externo	13.942.187
Marcelo Norberto, NOÉ	Graduado	17.324.715
Lucila Andrea, EMANUELE	Estudiante	32.958.077

PSICOLOGÍA

TITULARES COMISIÓN ASESORA

NOMBRE Y APELLIDO	EN CALIDAD DE	D.N.I
Sandra, GERLERO	Jurado Interno	16.745.082
Soledad, NIVOLI	Jurado Interno	25.457.497
Raúl, COUREL	Jurado Externo	8.094.790
Ps. María Cecilia, KAMPPF	Graduada	38.373.134
Valentín, BERNASCONI	Estudiante	41.311.020

SUPLENTES COMISIÓN ASESORA

NOMBRE Y APELLIDO	EN CALIDAD DE	D.N.I
Soledad, GHIONE	Jurado Interno	24.566.869
Lucía, BRIENZA	Jurado Interno	25.750.011
María Cristina, PIRÓ	Jurado Externo	10.617.488
Ps. Manuel Lisandro, BARAVALLE	Graduado	35.467.783
Martín Salvador, RIZZOTTO	Estudiante	40.119.274

1845 / 2024